

Ciudad de México, 1 de agosto de 2023

## **PROMUEVEN INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS ENTORNOS DIGITALES.- LÓPEZ CASARÍN**

Presenta el diputado Javier López Casarín iniciativa para modificar los artículos 2 Y 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

El diputado Javier López Casarín, del Partido Verde, presentó una iniciativa de ley para promover la inclusión de las personas con discapacidad en los entornos digitales.

Se trata de un paso esencial para que todas y todos los mexicanos cuenten con condiciones de accesibilidad, seguridad, comodidad, calidad y funcionalidad al momento de hacer uso de Internet, programas informáticos y aplicaciones.

La propuesta consiste en reformar los artículos 2 Y 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de ampliar a los entornos digitales las condiciones para que un mayor número de mexicanos, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales, puedan hacer uso de ellos, aprovecharlos y disfrutarlos.

Hasta ahora, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad sólo aplica el concepto de accesibilidad a los entornos físicos, con lo cual se regulan disposiciones aplicables al transporte público, el diseño urbanístico y las construcciones.

“Ahora bien, los derechos de las personas con discapacidad se tienen que reforzar en el ámbito jurídico, en virtud de que se encuentran expuestas a situaciones de exclusión e inequidad social en el campo de la movilidad, la salud, la educación, entre otros. A estas problemáticas sociales el Poder Legislativo tiene que prestarles atención, pues en su conjunto reclaman soluciones innovadoras y estrategias efectivas para garantizar el acceso a los beneficios del entorno digital”, se lee en la iniciativa ingresada hoy en la Comisión Permanente.

El diputado Javier López Casarín, quien preside la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, destacó que la propuesta pone al día los principios que defiende la Carta Magna, así como tratados y acuerdos internacionales.

“Cuando garantizamos los derechos de las personas con discapacidad nos acercamos al cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación, los cuales constituyen la esencia de los derechos humanos”, aseveró.